



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/> X
Programa "Educar para Transformar" - Persona Monitorista							
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula			TLAL/DB/25			
<p>El Programa "Educar para Transformar" es de interés público y consiste en promover la educación comunitaria de saberes y oficios para el bienestar social de las personas que habitan en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p> <p>Las personas interesadas en participar en el Programa "Educar para Transformar" como Personas Monitoristas, deberán ser mayores de 18 años, residentes del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y tener conocimiento y experiencia en alguna de las siguientes áreas: salud socioemocional (2 espacios); Tecnologías (2 espacios); Saberes (1 espacio); Oficios (1 espacio); Emprendimiento (1 espacio); y Artesanías (2 espacios).</p> <p>La Persona Monitorista será la encargada de dar seguimiento a las personas Talleristas del Programa "Educar para Transformar", así como ser el vínculo entre las personas Talleristas y las personas usuarias, siendo un total de diez (10) Personas Monitoristas en el municipio, los cuales recibirán un apoyo económico de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) entregado de manera mensual neto a mes vencido, debiendo cumplir con 120 (ciento veinte) horas.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 6, 7, 8, 9, 10, 19 fracción IV, y 42 de la Ley General de Desarrollo Social; 5 fracción IV, 19 y 68 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; 2 fracción IV, 17 fracción IV, 42 fracción IV y 43 fracción III de la Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México; Capítulo Cuarto "De las Reglas de Operación" de los Lineamientos Básicos para la Elaboración de Programas de Desarrollo Social y Programas No Sociales en el Estado de México; 4 fracción II del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 323, 324 fracción II, 325 fracción II, III, VII, VIII, 326 fracción II, 329 fracción IV, V, 333 fracciones IV, V y VI, 341 y 342 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y Reglas de Operación Programa de "Educar para Transformar". 						
DOCUMENTO A OBTENER:	Carta de aceptación del programa "Educar para Transformar" Instituto Municipal de Educación Participativa y Comunitaria, Dirección de Bienestar			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	31 Diciembre 2027		
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/> X	DIRECCIÓN WEB	No aplica.			



CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	Toda aquella persona mayor de 18 años que desee participar en el Programa "Educar para Transformar", en calidad de Persona Monitorista.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Para Persona Monitorista:			
1. Exposición de motivos por los cuales desea participar como Persona beneficiaria Monitorista en el Programa "Educar para Transformar" (mediante escrito libre con una extensión máxima de dos cuartillas, donde realice una propuesta del plan de monitoreo o de enseñanza en el área de interés).	Si	1	Reglas de Operación del Programa "Educar para Transformar" personas formadoras. Apartado: 7.2 Requisitos y Documentación para las Personas Monitoristas y Talleristas; 7.2.1 Para las Personas Monitoristas.
2. Certificado o documento que acredite los estudios de Nivel Medio Superior;	SI	1	
3. Currículum vitae actualizado o ficha curricular donde acredite una experiencia mínima de dos (2) años impartiendo clases, talleres o procesos formativos relacionados con el área del Programa "Educar para Transformar", tales como: salud socioemocional, educación, tecnologías, saberes, oficios, emprendimiento o artesanías.	SI	1	
4. Identificación Oficial, vigente y actualizada (Credencial para Votar emitida por el Instituto Nacional Electoral con residencia en Tlalnepantla de Baz, Estado de México o pasaporte emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores);	SI	1	



5. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres (3) meses (recibo de agua o teléfono; cuya dirección coincida con la identificación oficial presentada) o Constancia de Vecindad emitida por la Secretaría del Ayuntamiento;	SI	1	
6. Clave Única de Registro de Población (CURP) no mayor a tres meses de antigüedad; y,	SI	1	
7. Formato Único de Registro de Personas Beneficiarias (FURB), el cual se entregará al momento de la recepción de documentos.	SI	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

No aplica.	No aplica.	No aplica.	
------------	------------	------------	--

INSTITUCIONES PÚBLICAS

No aplica.	No aplica.	No aplica.	
------------	------------	------------	--

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

1. Las personas solicitantes deberán presentar la documentación correspondiente en los lugares, fechas y horarios establecidos, de acuerdo con el calendario publicado en la Convocatoria.
2. En caso de que la documentación esté incompleta o contenga errores, la Instancia Operativa se comunicará con la persona solicitante vía telefónica y por correo electrónico, a fin de solicitar la corrección o entrega de los documentos faltantes, dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles.
3. La incorporación al Programa **"Educar para Transformar"** para el ejercicio fiscal 2025 será notificada vía telefónica y por correo electrónico, en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la entrega de documentos completos.
4. Una vez validado el registro, la persona solicitante recibirá la Carta de Aceptación al Programa **"Educar para Transformar"**, la cual formaliza su incorporación como beneficiaria o beneficiario del mismo.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

15 días hábiles

COSTO:

Gratis

No aplica.

FORMA DE PAGO:

Efectivo	N/A	Tarjeta de Crédito	N/A	Tarjeta de Débito	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
----------	-----	--------------------	-----	-------------------	-----	----------------------------	-----

DONDE PODRÁ PAGARSE:

No aplica.

OTRAS ALTERNATIVAS:

No aplica.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE

La persona no podrá ser parte del Programa **"Educar para Transformar"**, cuando cuenten con alguno de estos supuestos:

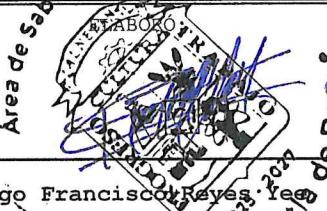


	<p>a) No tener residencia en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;</p> <p>b) No ser mayor de edad;</p> <p>c) No contar con los conocimientos, habilidades, experiencia y/o interés en los temas de los talleres establecidos en el Programa Educar para Transformar;</p> <p>d) Cuando se identifiquen inconsistencias y/o información incorrecta en los datos personales y/o documentación entregada por la persona solicitante;</p> <p>e) Cuando se detecte una duplicidad comprobada de datos personales de la persona solicitante;</p> <p>f) Cuando se detecte duplicidad de solicitud en algún otro Programa o Convocatoria del Municipio de Tlalnepantla de Baz.</p> <p>g) Cuando se detecte alteración o falsificación en los documentos entregados por la persona solicitante; y</p> <p>h) No haber completado correctamente el proceso de Convocatoria y entregado todos los documentos requeridos con lo establecido en las Reglas de Operación y en la Convocatoria.</p> <p>La persona podrá ser parte del Programa "Educar para Transformar", siempre y cuando cumpla con los requisitos específicos y su perfil sea seleccionado:</p> <p>a) Tener residencia en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;</p> <p>b) Ser Mayor de edad;</p> <p>c) Contar con los conocimientos, habilidades, experiencia y/o interés en temas de los talleres establecidos en el Programa Educar para Transformar; y</p> <p>d) Haber completado correctamente el proceso de Convocatoria y entregado todos los documentos requeridos con lo establecido en las Reglas de Operación y en la Convocatoria.</p>
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Bienestar		Área de Oficios y Saberes.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lcda. Lourdes Jezabel Delgado Flores		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P. :	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes (días hábiles) de 09:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
52	5553664500		5311 5310 5304 5330	No aplica
				Bienestar@tlalnepantla.gob.mx



		5338		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Instituto Municipal de Educación Participativa y Comunitaria			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lcdo. Enrique Jesús Torres Lozada. C. Hugo Francisco Reyes Yee			
DOMICILIO:	CALLE:	Acambay		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	La Romana		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P. :	54030	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes (días hábiles) de 09:00 a 18:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
	5553664500		5311 5310 5304 5330 5338	No aplica hugo.reyes@tlalnepantla.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo participar en el Programa si soy de otro municipio o alcaldía?			
RESPUESTA:	Solo podrán participar aquellas personas que tengan residencia en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, comprobable.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo ser beneficiario si tengo 17 años?			
RESPUESTA:	Los participantes deben ser mayores de edad.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no cuento con algún documento solicitado puedo participar?			
RESPUESTA:	No, todo aquel que busque ser partícipe del Programa, deberá cumplir en tiempo y forma con la documentación correspondiente.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
<p style="text-align: center;">No aplica.</p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN DE BIENESTAR</p>				

Área de Saberes y Oficios  Hugo Francisco Reyes Yee Responsable del Área de Saberes y Oficios	VISTO-BUENO:  Lcda. Lourdes Jezabel Delgado Flores Directora de Bienestar	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/septiembre/2025
--	---	---